

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30416 *MATERIALES RONDÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUMINISTROS RONDÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades de capital, se hace público que los administradores de las Sociedades Materiales Rondón, S.L. y Suministros Rondón, S.L. suscribieron el proyecto de fusión de ambas sociedades el 30 de Junio de 2011, consistente en la absorción de Suministros Rondón, S.L., por Materiales Rondón, S.L. El proyecto fue inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla el 30/08/2011. Al enmarcarse la fusión en el ámbito del artículo 52 de la Ley 3/2009, no existe aumento de capital, ni aprobación de la fusión mediante acuerdo de la junta general de las sociedades participantes.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida, que se extingue, habrán de considerarse realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente será la del 1 de Enero de 2.011.

La fusión no otorga ventajas de ninguna clase a los expertos independientes, ya que no ha sido precisa su intervención, ni al administrador común de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del proyecto de fusión suscrito, así como los respectivos Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 47 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 13 de septiembre de 2011.- Isaías Rondón García, como administrador solidario de Materiales Rondón, S.L., y administrador único de Suministros Rondón, S.L., y Asunción Rondón García como administradora solidaria de Materiales Rondón, S.L.

ID: A110069402-1